



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001045

Res. 1112/2023

Montevideo, 16 de marzo de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa por la cual solicita la radicación de los Anexos Cerro Colorado y Reboledo en la Escuela Técnica de Casupá – Eje Ruta 7 y anexas a la Escuela Técnica Superior “Hermenegildo Sabat” - Florida, el Anexo Estadio Campeones Olímpicos;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 396/2023 del Consejo Directivo Central, de fecha 1° de marzo de 2023 (Acta N° 5), dispone la creación de la Escuela Técnica de Casupá – Eje Ruta 7 de 3era. Categoría en el departamento de Florida en la Unidad Ejecutora 04 – Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

II) que esta Dirección General en virtud de la normativa vigente estima pertinente hacer lugar a la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la radicación de los Anexos que se mencionan a continuación en las Escuelas Técnicas que se citan a partir de la presente Resolución:

Escuela Técnica de Casupá –Eje Ruta 7	Anexo Reboledo Anexo Cerro Colorado
Escuela Técnica Superior “Hermenegildo Sabat” - Florida	Anexo Estadios Campeones Olímpicos

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a la repartición y a los centros educativos que correspondan. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General